

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Diputada por A Coruña, Dña. Carmen NAVARRO LACOPA, diputada por Albacete, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. María Teresa ANGULO ROMERO, Diputada por Badajoz, Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA, Diputada por Toledo, Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ, Diputada por Cantabria, D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK, Diputado por Madrid, D. José ORTIZ GALVÁN, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

Enrique Ruiz Escudero, consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, remitió el pasado 29 de septiembre de 2022 una carta a Carolina Darias, ministra de Sanidad, en la que plantea distintas medidas con las que “reducir los actuales plazos para la incorporación de nuevos medicamentos en el Sistema Nacional de Salud”, así como para “la incorporación a la financiación de los nuevos medicamentos para los que se solicita precios y reembolso”.

Ruiz Escudero propone modificar el reglamento y la operativa de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos para “acortar plazos”, establecer “criterios homogéneos y transparentes”, concretar “un Procedimiento Normalizado de Trabajo con ítems a cumplir por los medicamentos para aceptar la

financiación” y, entre otras cuestiones, establecer “indicadores de proceso, resultado el impacto económico anual esperado”.

Además, el consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid plantea la posibilidad de que estas propuestas sean tratadas “de manera conjunta con el resto de las Comunidades Autónomas en una de las próximas sesiones plenarios del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud” en tanto que “todos compartimos la necesidad de poner a disposición de los pacientes en el menor tiempo posible las alternativas terapéuticas más innovadoras de acuerdo con los principios éticos de eficacia, seguridad y equidad”.

Por ello se pregunta:

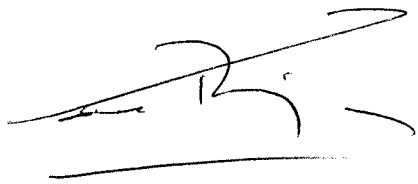
- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada por el consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid e impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... en algún momento en la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos las medidas necesarias para “acortar plazos”, establecer “criterios homogéneos y transparentes”, concretar “un Procedimiento Normalizado de Trabajo con ítems a cumplir por los medicamentos para aceptar la financiación” y, entre otras cuestiones, establecer “indicadores de proceso, resultado el impacto económico anual esperado”, con el objetivo de “poner a disposición de los pacientes en el menor tiempo posible las alternativas terapéuticas más innovadoras de acuerdo con los principios éticos de eficacia, seguridad y equidad”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar,

poner en marcha... esas medidas? ¿Será antes de que concluya la presente legislatura?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 20 de diciembre de 2022



Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:  
LOS DIPUTADOS

C.DIP 248769 20/12/2022 13:19